

Dirección / Área: Presidencia

No. de Oficio: ICHITAIP/P/1003/2020

Chihuahua, Chih., 13 de marzo de 2020

**Lic. Félix Romo Gasson**  
**Secretario Técnico**  
**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

**Presente.-**

Me refiero a sus oficios SESEA/ST/REC/002/2020 y SESEA/ST/REC/003/2020, ambos de fecha 28 de febrero, mediante el cual informa a este Organismo Garante, la Recomendación Pública no vinculante aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción durante la Segunda Sesión Ordinaria del 2020.

Para cuya atención en términos del Artículo 51 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua me permito referir las siguientes consideraciones:

Respecto a las recomendaciones no vinculantes a que se refieren los citados oficios que se atienden, al referirse a atribuciones para determinar obligaciones de Transparencia y sus procesos de homologación, le comento que corresponden al Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En cuyo marco de implementación le corresponde coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y demás normatividad aplicable.

Razón por la cual las recomendaciones no pueden ser atendidas por este Organismo Garante al margen del conjunto orgánico y articulado de miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, que integran el Sistema Nacional de Transparencia.

No obstante, en tanto integrante de dicho Sistema Nacional, se hará del conocimiento de su Comisión de Indicadores, a fin que de considerarlo oportuno, sea abordado en los trabajos a que su esquema de atribuciones le faculta para proponerlo a su Consejo Nacional.

Así mismo, referirle que el tema será enviado a los Diputados del H. Congreso del Estado, para en ejercicio de sus atribuciones, en su caso lo aborden.

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente**



**MTRO. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL  
COMISIONADO PRESIDENTE**